

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.760 · 2001

LEY 12.760

Boletín Oficial, 22 de octubre de 2001 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.760

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial las "Jornadas de Educación por el Arte", que se desarrollan anualmente, durante el mes de octubre, en la ciudad de Laprida .

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.760. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).